



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
GRUPO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO



CIRCULAR No. 0242

FECHA: Ibagué, Julio 13 de 2016

PARA: Rectores de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Ibagué.

DE: **LEIDY TATIANA AGUILAR RODRÍGUEZ**
Secretaria de Educación Municipal (E)

ASUNTO: REPORTE DE LICENCIAS DE MATERNIDAD

Con el fin de garantizar la prestación del servicio educativo sin interrupciones dentro de los establecimientos educativos del municipio de Ibagué, la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué, solicita a los rectores que antes de la fecha tentativa de que la docente entre en licencia de maternidad favor reportar la novedad a la Oficina Planta de Personal de la Secretaría de Educación Municipal con el fin de asignar el reemplazo temporal de la docente.

El reporte de la novedad debe enviarse mediante mensaje de correo electrónico a la dirección plantapersonalsemibague@gmail.com, registrando claramente los siguientes datos:

1. Nombres y apellidos de la funcionaria
2. No. documento de identidad
3. Institución Educativa y Sede
4. Nivel o área de desempeño
5. Fecha tentativa de inicio de la licencia de maternidad.

Lo anterior para garantizar continuidad en la prestación del servicio educativo. Sin embargo, para el nombramiento del reemplazo la licencia de maternidad debe estar legalizada, para lo cual los familiares de la materna deben transcribir la incapacidad medica ante EMCOSALUD, con el fin de expedir acto administrativo para legalizar la licencia por maternidad, que es el documento que motiva el nombramiento del reemplazo.

Agradecemos la atención prestada a la presente con el fin de agilizar los procesos de nombramientos de los reemplazos.

Cordialmente,

LEIDY TATIANA AGUILAR RODRÍGUEZ
Secretaria de Educación Municipal (E)

Revisó: Luis Alejandro Ángel T. Director Administrativo y Financiero

Proyectó: Wilmer Rodríguez, Técnico Operativo



Carrera 4 No. 9 – 67 / educacion@alcaldiadeibague.gov.co Código postal 730006